

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 9'10 horas del día 12 de noviembre de 2019, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jorge Azcón Navarro, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes Consejeros/as: D^a Sara M^a Fernández Escuer, D^a María Navarro Viscasillas, D. Victor Manuel Serrano Entío, D. Angel Carlos Lorén Villa, D^a M^a del Carmen Herrarte Cajal, D^a Patricia M^a Cavero Moreno, D. Javier Rodrigo Lorente y D^a Natalia Chueca Muñoz.

Actúa de Consejera-Secretaria D^a Patricia Cavero Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Se aprueba, el acta de la sesión del día 18 de octubre de 2019 (ordinaria).

ALCALDÍA

2. Quedar enterado del Decreto firme de 19 de septiembre de 2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Zaragoza dictado en el procedimiento abreviado nº 356/2018, acordando tener por desistido al Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza (STAZ) del recurso contencioso administrativo interpuesto contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de octubre de 2018, y declarando la terminación del procedimiento.(738/19)

PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

3. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN DISTINTAS ÁREAS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA" (por lotes), con un presupuesto base de licitación de 440.541,94 € (IVA no incluido); 533.055,75 € (IVA incluido).(277335/19)
4. Regularizar las actuaciones llevadas a cabo en relación al contrato de obras de "CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA COMPLEJO MUNICIPAL DE

PROTECCIÓN ANIMAL (LOTE 2)" que han supuesto su modificación por precios contradictorios y aprobar la certificación nº 7-FINAL correspondiente a las obras de referencia extendida a favor de la empresa PROVISER IBERICA S.L., por un importe de 9.035,54 € (I.V.A. excluido); 10.933,00 € (I.V.A. incluido).(1085209/19)

5. Aprobar el canon para el año 2018 (fijo y variable) correspondiente al contrato de concesión de obra pública consistente en la "Remodelación, Construcción y Explotación de pistas de padel en centros deportivos municipales", adjudicado a ZARAGOZA PADEL CLUB, S.L. que asciende a un importe de 2.010,13€ (desglosado en 3.198,65€ para el canon fijo, 00,00€ para el canon variable y una minoración de 1.188,52€ por los cierres de las instalaciones del CDM Santa Isabel y CDM San Juan de Mozarrifar). (790700/19)
6. RETIRADO
7. Tomar conocimiento de la fusión por absorción de la empresa AMBITEC, S.A.U., como sociedad absorbida, por la empresa EIFFAGE ENERGÍA S.L.U., como sociedad absorbente, quien sucederá universalmente a la sociedad absorbida en la totalidad de los elementos patrimoniales, tanto activos como pasivos, así como en todos los derechos, obligaciones y relaciones jurídicas de aquella, por sucesión universal, entre las que se encuentra las derivadas de la adjudicación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA- LOTE 1: EDIFICIOS GENERALES, tramitado en expediente nº 1286650/15. (1241395/19)
8. Devolver a la mercantil QUILES CONCESIONARIOS I, S.L., o a quien en derecho corresponda, la garantía definitiva por importe de 3.264,46€, constituida mediante depósito en metálico, para responder de la realización del contrato denominado "57 VEHÍCULOS DE DIFERENTES TIPOS CON DESTINO A DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DENTRO DE UN PLAN DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES (PLURIANUAL 2017-02) LOTE 9" Importe: 3.264,46€ (107219/19)
9. Adjudicar los contratos privados de seguros del Ayuntamiento de Zaragoza en la forma señalada en el dictamen. (238541/19)
10. RETIRADO
11. Tomar conocimiento de la sucesión de la contratista FCC SA por FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. consecuencia de la transmisión de la rama de actividad de los servicios medioambientales, lo que determina la subrogación de ésta en los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de la "limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en el término municipal de Zaragoza" suscrito entre el Ayuntamiento de Zaragoza y FCC SA. (1111840/19)

URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS

12. Alzar la suspensión cautelar de los expedientes incoados para la determinación del justiprecio correspondiente a la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de desvío de la Acequia de La Almozara a su paso por los Polígonos de Pikolín y El Portazgo dado que la Sentencia judicial 66/2019 que motivó la suspensión, ha sido recurrida en casación, habiéndose aprobado inicialmente la modificación aislada 171 del P.G.O.U. X204 (304.783/18)
13. Aprobar Convenio de Colaboración entre ADIF, ADIF-Alta velocidad y Ayuntamiento de Zaragoza, al objeto de fijar las bases para la ejecución del Proyecto de conexión funcional de la Avda. Tenor Fleeta, aprobado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 20 de diciembre de 2.018. X201 (926.628/19)
14. Reconocer un saldo resultante en la cuenta de Liquidación Provisional del Proyecto de Reparcelación a favor del Ayuntamiento de Zaragoza por importe de 322.825,87€, que deriva del compromiso de urbanización de la Vía de la Ribera, una vez compensadas las derramas por cuotas de urbanización giradas por la Junta de Compensación del Área de Intervención F-51-3 por importe de 386.858,99€, requiriendo su abono con carácter previo a la recepción de dichas obras. X201 (578.781/19)
15. Reconocer en favor de la Junta de Compensación del Área de Intervención 6-57-4, la suma de 173.891,84€, importe a que ascienden las derramas por cuotas de urbanización de los ejercicios 2015 a 2018 del Área de Intervención de referencia y abonar con carácter de a cuenta la suma de 97.080,56 €, sin perjuicio de tramitar el abono de la cantidad restante en el próximo ejercicio presupuestario. X240 (184.179/19)
16. Señalar en favor de la Junta de Compensación del Área de Intervención 6-71-4 (Santa Isabel) el abono de la cuarta derrama de 2019, por importe de 667,58€, en concepto de cuota de urbanización. X240 (1.276.719/19)
17. Comunicar a D. A. P. Z., en su condición de vendedor, la voluntad del Ayuntamiento de Zaragoza en el sentido de no ejercer el derecho de tanteo en relación con la enajenación de la vivienda protegida de promoción privada de su propiedad ubicada en Calle Majas de Goya nº 1, piso 4º B. X240 (1.323.134/19)
18. Aprobar, con carácter inicial, Estudio de Detalle en calle Navas de Tolosa, 35, a instancia de Promociones Andriz, S.L. (1.033.728/19)
19. Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada nº 1 del Plan Parcial del sector SUZ (D) 38/1 y PERI de "Quinta Julieta", a instancia de la junta de compensación de dicho ámbito. X138 (211.805/19)

20. Aprobar con carácter inicial modificación de Estudio de Detalle en calle Martín Abanto nº 4-6, a instancia de Renueva Management, S.L. X135 (1.118.234/19)
21. Admitir a trámite y aprobar inicialmente iniciativa para la gestión urbanística por el sistema de compensación de la unidad de ejecución H-56-6-A (Carretera de Madrid), a instancia de Aragonesa de Automóviles, S.A. X127 (352.020/19, 768.403/19, 912.910/19)
22. Estimar parcialmente recurso de reposición interpuesto por Sacyr Construcción S,A.U. contra el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación de proyecto de reparcelación del sector 89/3 [Arcusur]. X124 (1.135.400/18, 1.241.498/18)
23. Estimar parcialmente recurso de reposición interpuesto por Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L. contra el acuerdo de aprobación definitiva de modificación del proyecto de reparcelación del sector 89/3 [Arcosur]- X124 (1.158.188/18, 1.241.816/18)
24. Corregir error material en el acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 18 de octubre de 2019 en el que se aprobó con carácter inicial Estudio de Detalle en Colonia San Lamberto 9. X135 (222.360/18, 623.717/19)
25. Aprobar Operación Jurídica Complementaria al proyecto de reparcelación del sector 71/3 [Santa Isabel], manzana 12, a instancia de M.M.B. X124 (70.592/19)
26. Aprobar Operación Jurídica Complementaria al proyecto de reparcelación del área de intervención G-11-1 [Miguel Servet], a instancia de la junta de compensación de la citada área. X125 (738.070/19)
27. Desestimar recurso de reposición interpuesto por J.M.C.C., actuando en su propio nombre y en representación de A.M.R. y O.C.C., contra el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del sector SUZ SG/1 [San Gregorio] X124 (1.243.851/19, 1.308.968/19)
28. Quedar enterado del cumplimiento de las prescripciones impuestas en el punto segundo del acuerdo de Gobierno de Zaragoza de fecha 12 de julio de 2019, por el que se acordó recibir las obras correspondientes al proyecto de urbanización del área de intervención G-57-4 [c/ Biel], a instancia de J.C.Z. X306 (10.277/19)
29. Suspender la tramitación del recurso de alzada contra los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de la Junta de Compensación del sector 89/3 [Arcusur] en fecha 5 de septiembre de 2019, interpuesto por Proyectos Inmobiliarios Ebro, S.L. X127 (1.259.719/19, 1.308.394/19)

30. Aprobar actualización del proyecto de urbanización del área de intervención G-51-1 [Camino del Vado - Arrabal], a instancia de S.S.R. X366 (1.479.193/18)
31. Aprobar, con carácter definitivo, la actualización del proyecto de urbanización del área de intervención G-71-4 [Santa Isabel] y la división en dos fases de la ejecución de las obras de urbanización de esta área, a instancia de la junta de compensación de este ámbito. X306 (109.198/19, 1.270.758/19)
32. Aprobar proyecto de obras ordinarias de "Variantes subterráneas de LAAT de 10 kV y 45 kV en el sector 88/1" [Canal Imperial - Montes de Torrero], de iniciativa municipal. X145 (104.451/15)

SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

En este momento de la sesión abandona la misma el Consejero D. Victor Manuel Serrano Entío.

33. Aprobar las Bases Específicas y Convocatoria de "Subvenciones a Entidades de Protección Animal", por un importe de 40.000,00€ correspondiente a la aplicación presupuestaria: 19-OPA-3111-48901-Subvenciones a Entidades de Protección Animal, cuyo texto íntegro se incluye en el expediente, que se tramitarán por el procedimiento ordinario de concurrencia de conformidad con el Plan Estratégico de Subvenciones de este Ayuntamiento. (992172/2019)
34. Quedar enterado el Gobierno de Zaragoza de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de fecha 10 de septiembre de 2019, dictada en procedimiento abreviado nº 293/2018 interpuesto por Fomento de Construcciones y Contratas S.A., contra el acuerdo adoptado con fecha 25 de mayo de 2018 por el Gobierno de Zaragoza, por el que impone a Fomento de Construcciones y Contratas S.A., la penalidad consistente en multa en cuantía de 1.000€. La citada sentencia estima el recurso contencioso administrativo interpuesto, anulando la sanción y efectuando imposición de costas al Ayuntamiento sin que puedan exceder de 100€. (313770/18)
35. Quedar enterado el Gobierno de Zaragoza de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 4 de fecha 25 de septiembre de 2019, dictada en procedimiento abreviado nº 390/2018 interpuesto por Fomento de Construcciones y Contratas S.A., contra el acuerdo adoptado con fecha 27 de septiembre de 2018 por el Gobierno de Zaragoza, por el que impone a Fomento de Construcciones y Contratas S.A., la penalidad consistente en multa en cuantía de 750€. La sentencia estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto, por cuanto no obstante estimar incumplida por la recurrente la citada condición contractual, procede a reducir la penalización de 750€ a la cuantía de 200€, en aplicación del principio de proporcionalidad, no efectuando condena en costas procesales. (614493/18)

ASUNTOS DE URGENCIA

No se plantea asunto alguno de esta naturaleza.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 10'30 horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 12 de noviembre de 2019.

EL ALCALDE,



Fdo. Jorge Azcón Navarro

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,

Fdo. Patricia Cayero Moreno